

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 8 de transferencia de crédito número 1 de 2010 y suplemento de crédito número 4 de 2010, dentro del presupuesto del ejercicio de 2010, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010 y cuyo resumen es el siguiente:

A) Transferencia de crédito número 1 de 2010

Aplicaciones Presupuestarias que se reducen:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
011-31001	Intereses Banco de Crédito Local	2.000,00
011-31004	Intereses Préstamo la Largo Plazo	23.000,00
132-12003	Retribuciones Básicas Policía Local	10.000,00
132-12100	Complemento Destino Policía Local	6.000,00
132-12101	Complemento Especifico Policía Local	4.000,00
155-13100	Sueldos y Salarios Personal Vías Públicas	8.000,00
170-13000	Sueldos y Salarios Personal Medio Ambiente	5.000,00
170-13100	Sueldos y Salarios Personal eventual	12.000,00
151-60900	Otras inversiones infraestructura general	22.700,00
155-210.00	Vías Publicas/Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00
920-60900	Inversión tapices Ayuntamiento	5.000,00
	Total	101.700 €

Partidas que se amplían en la transferencia de crédito:

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
011-91302	Amortización Préstamo Largo Plazo	11.100,00
169-22103	Otros servicios bienestar comunitario/Combustible y Carburantes	4.000,00
170-22111	Medio Ambiente/Maquinaria, utensilios y elementos de transporte	4.000,00
338-16000	Seguridad Social	6.000,00
321-13000	Retribuciones Básicas laboral Educación	15.000,00
312-22700	Centro de Salud/Limpieza y Aseo	10.000,00
332-22700	Biblioteca/ Limpieza y Aseo	5.000,00
334-22609	Promoción Cultural/Actividades Semana Cultural	9.941,94
334-22610	Promoción Cultural /Actividades Culturales Santa Leocadia	2.000,00
334-22611	Promoción Cultural /Actividades Culturales Navidad	8.058,06
338-22602	Fiestas Populares y Festejos /Publicidad y Propaganda	11.000,00
338-22700	Fiestas Populares y Festejos Servicio de Limpieza	6.900,00
321-48000	Subvención Ampa, colegio	2.500,00
321-48001	Subvenciones a familias (Libros colegio)	1.000,00
341-48901	Subvención Emforma	3.000,00
341-49802	Subvención Club Deportivo Elemental	2.200,00
	Total	101.700,00

B) Suplemento de credito numero 4 de 2010.
- Aplicaciones Presupuestarias que se incrementan:

Aplicaciones Presupuestarias	DENOMINACION	IMPORTE
135-22701	Servicio de Extinción Incendios	2.500,00
Aplicaciones Presupuestarias	DENOMINACION	IMPORTE
161-21000	Saneamiento, Abastecimiento, distribución Agua /Infraestructura y bienes naturales	10.000,00
163-22103	Limpieza viaria /Combustible y Carburante	5.000,00
165-22100	Alumbrado Publico/Suministro Energía Eléctrica	40.600,00
169-22103	Otros servicios bienestar comunitario/Combustible y Carburantes	5.000,00
169-22400	Primas de seguros	4.000,00
170-22111	Medio Ambiente/Maquinaria, utensilios y elementos de transporte	4.000,00
	Total	71.100,00
241-13100	Pala Refuerzo (9 trabajadores)	19.851,75
	Total	19.851,75
332-626.00	Biblioteca /Equipos para proceso de informatización	2.600
332-629.00	Biblioteca / Otras inversiones nuevas	2.254,20
336-60900	Inversión nueva infraestructura Hospital San Bernardo (Incremento IVA, Honorarios técnicos, vidrieras, Retribuciones y SS Restauración Obra	77.000,00
336-60901	Inversión Protección Histórico: Elementos BIC (Material y Talleres Gamma, Nominas Restauradores y SS.	34.070,00
	Total	115.924,20
338-22609	Actividades Culturales Fiestas	20.000,00
338-22699	Otros gastos diversos	10.000,00
341-227.99	Otros trabajos realizados por profesionales (Árbitros)	8.860,00
342-227.00	Gestión, mantenimiento y limpieza piscina	21.872,01
	Total	60.732,01
920-220.00	Administración General/Ordinario no Inventariable Asociación Femp / Correos	3.000,00
920-22001	Administración General/ Prensa, revistas y otros	3.000,00
920-220.02	Administración General/ Material Informático	4.000,00
920-22701	Administración General Seguridad: Alarmas (Instalación Nave, Corral y Punto limpio)	4.000,00
	Total	14.000,00
	Total modificación	281.607,96 €

Villaseca de la Sagra 7 de enero de 2011.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-311